

ALCALDÍA TLALPAN

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS INTERESADOS EN IMPARTIR CAPACITACIÓN EN LA ESCUELA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

Con base en la publicación del Aviso por el que se dan a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 28 de enero de 2022, las Reglas de Operación del programa social “*Tlalpan hacia el desarrollo sostenible*”, se convoca a las y los ciudadanos, que reúnan los requisitos establecidos en las mencionadas reglas de operación, a participar como personas beneficiarias facilitadoras de servicios en la Escuela de Desarrollo Sostenible de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico en la Alcaldía de Tlalpan para la participación en capacitación para el Desarrollo Económico Sostenible.

Objetivo

Incorporar a profesionales, personas físicas o morales, para que diseñen e impartan capacitación, asesoría técnica y acompañamiento a los beneficiarios de las cuatro acciones que considera el programa social “Tlalpan hacia el Desarrollo Sostenible” del ejercicio 2022, con contenidos enfocados al desarrollo económico, agropecuario, forestal y a la utilización de las eco-tecnologías en la Alcaldía Tlalpan.

Se apoyarán a 60 beneficiarios facilitadores de servicios quienes conformarán la escuela de desarrollo sostenible, se asignarán 15 para la acción 1, economía sostenible, 15 para la acción 2, manejo de recursos naturales, 15 para la acción 3, desarrollo agropecuario y 15 para la acción 4, ecotecnologías.

Bases

1. Requisitos

Las personas interesadas en participar en la Escuela de Desarrollo Sostenible deberán:

1. Cumplir con todos los requisitos y documentos establecidos.
2. No desempeñar algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, de la Ciudad de México ni en la Alcaldía Tlalpan.
3. No estar inscrito o gestionando apoyo económico en otro programa social para el mismo fin en la Alcaldía Tlalpan.
4. No estar gestionando ni haber recibido apoyo de otras dependencias locales o federales de programas sociales similares al presente durante el ejercicio 2022.

Además de los requisitos mencionados anteriormente, se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Mostrar mediante Curriculum Vitae que tiene la capacidad técnica y profesional necesaria para impartir los cursos y capacitaciones en los componentes en los que desea participar. De acuerdo al siguiente cuadro:

Perfiles técnicos solicitados

Acción	Perfil Profesional requerido
Acción 1 Economía Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Licenciatura en Administración ➤ Licenciatura en Mercadotecnia ➤ Licenciatura en Derecho
Acción 2 Manejo de Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Licenciatura en Contabilidad ➤ Licenciatura En Economía ➤ Ingeniería Agroindustrial ➤ Licenciatura o Técnicos en Turismo ➤ Licenciatura en Historia ➤ Ingeniería en Recursos Naturales ➤ Licenciatura en Sociología Rural ➤ Ingeniería Forestal ➤ Ingeniería Ambiental ➤ Ingeniería Agrícola
Acción 3 Desarrollo Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniería Agroindustrial ➤ Ingeniería en Suelos ➤ Ingeniería en Agronomía ➤ Ingeniería en Recursos Naturales ➤ Ingeniería en Irrigación ➤ Licenciatura en Estudios Socio-territoriales ➤ Licenciatura en Geografía ➤ Licenciatura en Biología ➤ Ingeniería Química
Acción 4 Eco- tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Licenciatura en Geología ➤ Licenciatura en Planificación para el Desarrollo Agropecuario ➤ Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia ➤ Licenciatura en Mecánica Agrícola ➤ Biólogo Agro-tecnólogo ➤ Ciencias de la Sostenibilidad ➤ Ciencias Ambientales ➤ Licenciatura en Sociología Rural ➤ Ingeniería Forestal

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniería Ambiental ➤ Ingeniería Agrícola ➤ Ingeniería Agroindustrial ➤ Ingeniería en Suelos ➤ Ingeniería en Agronomía ➤ Ingeniería en Recursos Naturales ➤ Ingeniería en Irrigación <p>Carreras o experiencia afín a los objetivos de las líneas de acción del programa</p>
--	--	---

Los beneficiarios facilitadores de servicios de la Escuela de Desarrollo Sostenible deberán presentar en sus propuestas educativas los siguientes aspectos:

Trayectoria:

- a) Presentar las evidencias que avalen la experiencia de al menos tres años de la persona física o moral solicitante.
- b) Experiencia en el acompañamiento en el desarrollo e implementación de proyectos.
- c) Experiencia en el diseño y aplicación de indicadores de aprovechamiento y experiencia en la impartición de talleres.
- d) Contar con el equipo necesario para la impartición de la capacitación.

Contenido de los proyectos de capacitación en los siguientes rubros:

Para acción 1:

- a. Impartir contenidos programados en los cursos de la Escuela de Desarrollo Sostenible.
- b. Asesorar y acompañar a los solicitantes que estén conformando o consolidando sus proyectos productivos.

Para la acción 2:

- a. Impartir talleres y capacitación en el manejo de los recursos naturales tales como la Protección Forestal (incendios forestales).
- b. Cursos sobre actividades de restauración (reforestación rural y obras de conservación de suelos y agua).

Para la acción 3:

- a. Impartir cursos y talleres para fomentar prácticas agroecológicas para mejorar la productividad y rentabilidad de los cultivos.
- b. Impartir talleres de encadenamientos productivos y de comercialización.

Para acción 4:

- a. Impartir contenidos programados en los cursos relacionados a las tecnologías limpias.

- b. Asesorar y acompañar a los solicitantes que estén conformando sus proyectos eco-tecnológicos.

Materia de los cursos y talleres de capacitación:

- **Turismo:**
 - Turismo Sostenible, de Naturaleza, Rural y Gastronómico.
 - Nuevas tendencias del turismo urbano en tiempos de coronavirus. Ciudades resilientes y turismo.
 - Programas de certificación de calidad en el servicio, así como Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo y competitividad de proyectos turísticos.

- **Sociedades Cooperativas y Economía Solidaria:**
 - Diagnóstico participativo de la cooperativa y empoderamiento
 - Economía social-solidaria.
 - Marco jurídico-normativo básico de las sociedades cooperativas.
 - Trabajo en equipo y organización en la operación.
 - Programas operacionales sobre Economía social-solidaria.
 - Sustentabilidad, equidad de género y buen vivir.
 - Curso- Taller Contabilidad especializada en cooperativas.

- **Desarrollo económico:**
 - Competencias, habilidades y conocimientos mínimos del emprendedor (valoración y redirección de la idea a la propuesta de valor)
 - Investigación de mercado y detección de oportunidades
 - Finanzas para emprendedores.
 - Leyes, Gestión de permisos o licencias y Regulación Fiscal.
 - Marketing para todos los componentes (Publicidad, mercadotecnia, difusión en redes sociales, etc.)

Manejo de los Recursos Naturales:

- Talleres y capacitación en el manejo de los recursos naturales –agua, suelo, vegetación, aire y fauna, tales como la Protección Forestal (incendios forestales), evaluación de los recursos, medición y monitoreo.
- Cursos y talleres sobre Silvicultura, Dasonomía urbana y Política Forestal.
- Cursos sobre actividades de restauración (reforestación rural y establecimiento de plantaciones comerciales)
- Capacitación y adiestramiento en el diseño y construcción de obras y prácticas de restauración de suelos forestales.
- Talleres y capacitación sobre actividades de sanidad forestal.

Desarrollo Agropecuario:

- Impartir cursos y talleres para fomentar prácticas agroecológicas para mejorar la productividad y rentabilidad de los cultivos en la Alcaldía.
- Impartir talleres de encadenamientos productivos y de comercialización que consideren todas las etapas de los sistemas agroalimentarios desde diferentes ámbitos de la economía: Economía circular, economía social y solidaria.
- Capacitación y formación sobre huertos urbanos.
- Temas selectos sobre Agroecología

Eco-tecnologías:

- Sensibilización Ambiental para el uso de eco-tecnologías en casa-habitación.
- Diagnósticos socio-ambientales.
- Desarrollo de proyectos eco-tecnológicos.
- Conocimientos y técnicas sobre instalación de sistemas de captación de agua de lluvia, captación de energía solar e instalaciones de biodigestores.

Este listado se presenta de manera enunciativa mas no es limitativa.

2. Procedimientos de acceso

Las áreas responsables de asesorar, acompañar, **subsanan o corregir cualquier solicitud** de acceso al programa social que presente algún problema, fallo u omisión, serán:

Acción 1. **Economía sostenible:** la Jefatura de Unidad Departamental de la Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico, ubicada en Benito Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o al número telefónico 55 5483 1500, extensión 6801; correo electrónico economiasostenible@tlalpan.cdmx.gob.mx

Acción 2. **Manejo de recursos naturales:** la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales, ubicada en Benito Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, al número telefónico 55 5483 1500, extensión 6806; correo electrónico vguadarramar@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Acción 3. **Desarrollo agropecuario:** la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural, ubicada en Benito Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o en el número telefónico 55 5483 1500, extensión 6807; correo electrónico amaldonador@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Acción 4. **Ecotecnologías:** la Jefatura de Unidad Departamental de Información y Seguimiento Geográfico, ubicada en San Fernando 84, Col. Tlalpan Centro, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o en el número telefónico 55 5483 1500 extensión 6805 y 6814; correo electrónico gsolisv@tlalpan.cdmx.gob.mx.

3. Documentación

Las personas físicas o morales interesadas en dar capacitación en la escuela de desarrollo sostenible deberán entregar la siguiente documentación,¹ en copia fotostática en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, ubicadas en calle Benito Juárez 68, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, llamando al teléfono 55-7159-5238. Solamente se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras, ni enmendaduras, la cual podrá ser cotejada contra el original en cualquier momento:

1. Evidencia que avale su experiencia de tres años.
2. Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
3. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral solicitante (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional). En caso de ser grupo solidario o grupo de trabajo, se solicitará de todos sus integrantes.
4. CURP.
5. Solicitud de ingreso en el formato correspondiente, debidamente llenado y firmado
6. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (agua, luz, predial, teléfono fijo, gas, constancia de domicilio emitida por el subdelegado, certificado de residencia).
7. Manifestación bajo protesta de decir verdad donde señale que no desempeñan algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México ni en la Alcaldía Tlalpan. La carta deberá ser **firmada**.
8. Proyecto de capacitación, el cual deberá incluir la Metodología de Intervención Didáctico-Técnica, mediante la cual diseñe sus programas de capacitación y talleres de Asesoría y Acompañamiento Técnico, que incluya Programa de Trabajo, Cartas descriptivas, Catálogo de Conceptos y Temario del curso.
9. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no está gestionando o recibiendo algún apoyo de otras acciones o conceptos de programas sociales similares. La carta deberá ser firmada por la persona física, en caso de ser persona moral por el representante legal.
10. Personas que hayan sido beneficiarias con programas sociales o actividades institucionales implementadas por la Alcaldía Tlalpan en ejercicios anteriores, deberán entregar una copia del acta o carta finiquito.

¹ Los documentos originales son sólo para cotejo.

4. Registro y Calendario

Actividad	Fecha	Horario de atención	Área, ubicación, correo electrónico, teléfono y extensión
Recepción de solicitudes para Escuela de Desarrollo Sostenible	Del 6 al 8 de abril del 2022	10:00 hrs a 14:00 hrs	Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico ubicada en Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan. ; o en su defecto enviar la documentación correspondiente vía electrónica en formato PDF a los correos mencionados de acuerdo con la acción de interés.
Publicación de resultados	18 de abril del 2022		Página de internet de la Alcaldía Tlalpan https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/

5. Criterios de selección de las personas Físicas y/ o Morales.

- Haber cumplido con todos los requisitos y procedimientos de acceso mencionados en la presente convocatoria.
- Que la propuesta de capacitación sea acorde y coadyuve con la estrategia y los objetivos generales y específicos del programa, indicados en sus reglas de operación.
- Se dará prioridad a las propuestas de capacitación que se ajusten mejor a las necesidades requeridas por el programa, en cantidad de personas beneficiarias que reciban las asesorías y de la preparación para fomentar el turismo, el cooperativismo, el desarrollo de la micro y pequeñas empresas, el desarrollo agropecuario y la conservación del medio ambiente:
 - Relacionarse con ciudadanos
 - Manejo de grupo de adultos
 - Elaboración de materiales didácticos para capacitación, así como evaluación de aprendizajes
 - Trasmitir información significativa
 - Comunicación efectiva
 - Liderazgo
 - Pro-actividad
 - Orientación a objetivos y resultados
 - Capacidad de análisis y síntesis
 - Trabajo en equipo
 - Organización

Las personas físicas y/o morales interesadas, deberán acudir a la **Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico** para registrar su solicitud, y se sujetaran a un proceso de selección directa por la dirección general antes mencionada y sus direcciones de área, quienes harán la selección considerando los criterios señalados en la presente convocatoria, conforme a los documentos presentados.

Programación presupuestal para personas beneficiarias facilitadoras de servicios en la Escuela de Desarrollo Sostenible

Tipo de Capacitación	Duración (horas)	Apoyo	
		De:	Hasta:
Plan de Capacitación de Acuerdo a Temario	De 20 horas	\$9,000.00	\$15,000.00
Plan de Capacitación de Acuerdo a Temario	De 10 horas	\$4,000.00	\$10,000.00

Programación presupuestal para personas beneficiarias facilitadoras de servicios

Acción	No. de capacitadores	No. Talleres	Duración por taller	Monto por taller	Monto total
1. Economía Sostenible	15	40	20 horas	\$9,920.00	\$396,800.00
		40	10 horas*	\$5,904.95	\$236,198.00
Subtotal					\$632,998.00
2. Manejo de Recursos naturales	15	36	16 horas	\$7,936.00	\$285,696.00
		18	7 horas*	\$3,572.28	\$64,301.00
Subtotal					\$349,997.00
3. Desarrollo Agropecuario	15	59	12 horas	\$5,932.17	\$349,998.00
Subtotal					\$349,998.00
4. Ecotecnologías	15	60	4 horas	\$1,984.00	\$119,040.00
		126	4 horas	\$1,642.52	\$206,957.00
Subtotal					\$325,997.00
Total					\$1,658,990.00

Calendario Presupuestal Capacitación en la Escuela de Desarrollo Sostenible

Acción	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1. Economía Sostenible	\$105,500.00	\$105,500.00	\$105,500.00	\$105,500.00	\$105,500.00	\$105,498.00
2. Manejo de Recursos naturales	\$50,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$99,997.00	\$0.00	\$0.00
3. Desarrollo Agropecuario	\$50,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$99,998.00	\$0.00	\$0.00
4. Ecotecnologías	\$93,142.00	\$46,571.00	\$46,571.00	\$69,856.50	\$69,856.50	\$0.00
Total	\$298,642.00	\$352,071.00	\$352,071.00	\$375,351.50	\$175,356.50	\$105,498.00

\$1,658,990.00

7. Confidencialidad y protección de datos

Los datos personales de las personas aspirantes a beneficiarias facilitadoras de servicios en la Escuela de Desarrollo Sostenible y la información adicional generada y administrada, se registrará por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO).

Una vez que las personas solicitantes a ser beneficiarias son incorporadas al programa social, formarán parte de un Padrón de Personas Beneficiarias, que, conforme a lo establecido por la LDS, será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo a la LPDPPSO, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún otro fin distinto al establecido en las reglas de operación del programa social.

8. Disposiciones finales

En caso de alguna queja derivada del proceso de admisión en esta convocatoria, las personas interesadas deberán presentar por escrito su inconformidad, señalando su nombre completo, dirección para recibir notificaciones, teléfono de contacto, los presuntos hechos que constituyen su inconformidad o queja, adjuntando los documentos relacionados con el asunto.

Para interponer cualquier queja o aclaración sobre el presente programa social, el interesado deberá dirigirla a la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico; presentándola directamente en sus oficinas ubicadas en Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas o vía remota al correo electrónico rhernandezm@tlalpan.cdmx.gob.mx, instancia que le dará respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.

En caso de que la situación no sea resuelta, podrá acudir a las oficinas del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan para exponerla, ubicadas en Av. San Fernando 84, edificio principal, planta baja, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, demarcación territorial de Tlalpan.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Lo anterior, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el artículo 60 de su Reglamento.

Todos los formatos y trámites a realizar son gratuitos, se anexan formatos a la presente convocatoria.

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022.

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes
Alcaldesa de Tlalpan

**FORMATO DE REGISTRO AL PROGRAMA SOCIAL
TLALPAN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Escuela de Desarrollo Sostenible
Beneficiarios Facilitadores de Servicios**

FECHA DE REGISTRO: _____ / _____ / 2022
Día Mes Año

CLAVE DE REGISTRO: _____ -

DATOS DEL FACILITADOR DE SERVICIOS

NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

TEL. OF.: _____ CEL.: _____ E-MAIL: _____

PERFIL PROFESIONAL:

FACILITADOR DE
SERVICIOS EN

Turismo
Cooperativas
Desarrollo Económico
Manejo de Recursos
Naturales
Desarrollo Agropecuario
Ecotecnologías

FIRMA DE BENEFICIARIO FACILITADOR DE SERVICIOS

COTEJO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

1	EVIDENCIA QUE AVALE SU EXPERIENCIA DE TRES AÑOS	
2	CÉDULA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	
3	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	
4	CURP	
5	CURRÍCULUM VITAE	
6	SOLICITUD DE INGRESO EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE	
7	COMPROBANTE DE DOMICILIO	
8	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE SEÑALE QUE NO DESEMPEÑAN ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI EN LA ALCALDÍA TLALPAN. LA CARTA DEBERÁ SER FIRMADA	
9	PROYECTO DE CAPACITACIÓN EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA-TÉCNICA, MEDIANTE LA CUAL DISEÑE SUS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, QUE INCLUYA PROGRAMA DE TRABAJO, CARTAS DESCRIPTIVAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y TEMARIO DEL CURSO.	
10	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTÁ GESTIONANDO O RECIBIENDO ALGÚN APOYO DE OTRAS ACCIONES O CONCEPTOS DE PROGRAMAS SOCIALES SIMILARES. LA CARTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA FÍSICA, O EN CASO DE SER PERSONA MORAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL	
11	PERSONAS QUE HAYAN SIDO BENEFICIARIAS CON PROGRAMAS SOCIALES O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES IMPLEMENTADAS POR LA ALCALDÍA TLALPAN EN EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁN ENTREGAR UNA COPIA DEL ACTA O CARTA DE FINQUITO	

FIRMA DE CONFORMIDAD DE QUE FUERON RECIBIDOS SUS DOCUMENTOS

FIRMA DE FACILITADOR DE SERVICIOS

Aviso de Privacidad

La Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico con domicilio en la Calle de Benito Juárez número 68 Col. Tlalpan Centro Cp. 14000 Alcaldía Tlalpan es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos por el Sistema de Datos Personales del Programa Social Estructural Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Tlalpan, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México Art. 35 Fracción I,II, Art. 157; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en la Ciudad de México Art. 7, 8, 9, 10, 11,12,13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28,112; Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México artículos 7,8, 9,10 28 Y 122; Ley de Archivos del Distrito Federal Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículo 11; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México ; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; Manual Administrativo, Órgano Político Administrativo Tlalpan.

Los datos personales recabados a los participantes de los Programas Sociales de la Dirección General de Medio Ambiente Tlalpan serán utilizados con la finalidad de otorgar apoyos económicos o en especie a los habitantes de la demarcación para el desarrollo social rural y económico, así como crear un expediente en el cual se verifiquen los documentos necesarios solicitados para ingresar a los programas., y podrán ser transmitidos a la CDHCDMX, ITAIPDDPCDMX, CGCDMX, ASCDMX y a los demás órganos jurisdiccionales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, domicilio Número Telefónico, Edad, Firma, RFC, CURP, INE, Huella Digital, Fotografía, Clave de Elector, Clave OCR, Genero, Correo Electrónico, Pertenencia Étnica ,Discapacidad y Trayectoria Educativa son obligatorios y sin ellos no podrá completar los requisitos para participar en los diferentes programas sociales pertenecientes a la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico mismos que tendrán un ciclo de vida de 1 a 3 años.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, respecto de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Coordinación de la Oficina de Transparencia Datos Personales, Acceso a la Información y Archivos de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón de Carrasco Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, CP. 14000 en Ciudad de México, con número telefónico 54 83 15 00 ext. 2240, 2243, 2244 o bien, en la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636).

FIRMA DE BENEFICIARIO FACILITADOR DE SERVICIOS

La Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico con domicilio en la Calle de Benito Juárez número 68 Col. Tlalpan Centro Cp. 14000 Alcaldía Tlalpan es responsable del tratamiento de los Datos Personales del Programa Social Estructural Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Tlalpan.

Los datos personales recabados a los participantes de los Programas Sociales de la Dirección General de Medio Ambiente Tlalpan y serán utilizados con la finalidad de otorgar apoyos económicos o en especie a los habitantes de la demarcación para el desarrollo social rural y económico, así como crear un expediente en el cual se verifiquen los documentos necesarios solicitados para ingresar a los programas., y podrán ser transmitidos a la CDHCDMX, ITAIPDPDCMX, CGCDMX, ASCDMX y a los demás órganos jurisdiccionales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Arcadia Tlalpan ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón de Carrasco Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, CP. 14000 en Ciudad de México con número telefónico:

54 83 15 00 ext. 2240, 2243, 2244.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/aviso-privacidad.html>

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Tlalpan, Ciudad de México a ____ de ____ de 2022
(Día) (Mes)

Director

PRESENTE

El/La que suscribe _____ como beneficiario facilitador de servicio, *manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído y acepto en todos sus términos las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2022 del programa social: "Tlalpan hacia el desarrollo sostenible"*.

Por lo anterior, libre y voluntariamente declaro que me comprometo y ACEPTO:

1. Presentar puntualmente lo estipulado.
2. Realizar correctamente y en tiempo las actividades requeridas durante el programa.
3. Hacerme responsable y asumir las consecuencias por la aplicación de sanciones debido al incumplimiento o descuido de las actividades requeridas y/o mal desempeño.
4. Conducirme en todo momento con absoluto respeto hacia las demás personas durante la implementación del presente Programa Social.
5. Así mismo, declaro como verídica toda la información y documentación que he proporcionado.

FIRMA DE BENEFICIARIO FACILITADOR DE SERVICIOS

Aviso de Privacidad

La Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico con domicilio en la Calle de Benito Juárez número 68 Col. Tlalpan Centro Cp. 14000 Alcaldía Tlalpan, es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos por el Sistema de Datos Personales del Programa Social Estructural Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Tlalpan, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México Art. 35 Fracción I,II, Art. 157; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en la Ciudad de México Art. 7, 8, 9, 10, 11,12,13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28,112; Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México artículos 7,8, 9,10 28 Y 122; Ley de Archivos del Distrito Federal Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículo 11; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; Manual Administrativo, Órgano Político Administrativo Tlalpan.

Los datos personales recabados de los participantes de los Programas Sociales de la Dirección General de Medio Ambiente, Tlalpan, serán utilizados con la finalidad de otorgar apoyos económicos o en especie a los habitantes de la demarcación para el desarrollo social rural y económico, así como crear un expediente en el cual se verifiquen los documentos necesarios solicitados para ingresar a los programas., y podrán ser transmitidos a la CDHCDMX, ITAIPDPCDMX, CGCDMX, ASCDMX y a los demás órganos jurisdiccionales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, domicilio Número Telefónico, Edad, Firma, RFC, CURP, INE, Huella Digital, Fotografía, Clave de Elector, Clave OCR, Género, Correo Electrónico, Pertenencia Étnica ,Discapacidad y Trayectoria Educativa son obligatorios y sin ellos no podrá completar los requisitos para participar en los diferentes programas sociales pertenecientes a la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico mismos que tendrán un ciclo de vida de 1 a 3 años.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, respecto de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Coordinación de la Oficina de Transparencia Datos Personales, Acceso a la Información y Archivos de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón de Carrasco Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, CP. 14000 en Ciudad de México, con número telefónico 54 83 15 00 ext. 2240, 2243, 2244 o bien, en la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636)

FIRMA DE BENEFICIARIO FACILITADOR DE SERVICIOS

Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico con domicilio en la Calle de Benito Juárez número 68 Col. Tlalpan Centro Cp. 14000 Alcaldía Tlalpan es responsable del tratamiento de los Datos Personales del Programa Social Estructural Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Tlalpan.

Los datos personales recabados a los participantes de los Programas Sociales de la Dirección General de Medio Ambiente Tlalpan serán utilizados con la finalidad de otorgar apoyos económicos o en especie a los habitantes de la demarcación para el desarrollo social rural y económico, así como crear un expediente en el cual se verifiquen los documentos necesarios solicitados para ingresar a los programas., y podrán ser transmitidos a la CDHCDMX, ITAIPDPCDMX, CGCDMX, ASCDMX y a los demás órganos jurisdiccionales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Arcadia Tlalpan ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón de Carrasco Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, CP. 14000 en Ciudad de México con número telefónico: 54 83 15 00 ext. 2240, 2243, 2244

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/aviso-privacidad.html>